

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE FRAMA

CVE-2012-17137 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2012, el presupuesto general de esta Junta Vecinal, para el ejercicio 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos quince días, no se presentaran reclamaciones.

Frama, 6 de noviembre de 2012.
El presidente de la junta vecinal,
Juan Máximo Modino Peláez.

[2012/17137](#)